



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
30 de noviembre de 2022

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023

Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023

Tema 7 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Nepal (2023-2027)

Índice

Capítulo	Página
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Alianzas y prioridades del programa.....	5
III. Gestión del programa y de los riesgos.....	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de Resultados y Recursos para Nepal (2023-2027).....	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. La pobreza multidimensional en Nepal ha disminuido sustancialmente, del 30,1 % en 2014 al 17,4 % en 2019¹. Nepal se sitúa en la categoría de desarrollo humano medio, con un Índice de Desarrollo Humano de 0,602 en 2021-2022, superior a la media de los países menos adelantados (PMA)². Sin embargo, aproximadamente 5 millones de nepalíes siguen siendo pobres multidimensionales con una desigualdad generalizada³. Determinados grupos de población y personas de zonas geográficas remotas permanecen por debajo del umbral de pobreza y sufren exclusión por motivos de clase, región, sexo, casta y comunidad⁴. Nepal ocupa el puesto 143 de 191 países en el índice de desarrollo en relación con el género, con un valor de 0,942⁵.

2. La economía y los medios de subsistencia de la población dependen en gran medida de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y la agricultura. La mejora de la productividad y la cualificación, la menor dependencia de las remesas extranjeras, la ampliación de la base impositiva y el paso de una economía basada en el consumo a una economía basada en la producción pueden mejorar los resultados económicos. El terremoto de 2015 y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) perturbaron considerablemente los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y pusieron de relieve las vulnerabilidades sociales y económicas. Alrededor del 70 % de la población activa participa en la economía informal. El desempleo juvenil se sitúa en el 9,5 % y las mujeres cobran, de media, el 68 % de lo que ganan los hombres, lo que pone de manifiesto las disparidades existentes en el mercado laboral⁶. Los empresarios señalan que las carencias de cualificaciones entre los migrantes retornados limitan su empleabilidad.

3. Nepal es extremadamente vulnerable al cambio climático y a los peligros naturales, como terremotos, tormentas, corrimientos de tierras, inundaciones (incluidas las provocadas por desbordamientos de lagos glaciares), incendios forestales y sequías, y casi el 80 % de la población está directamente expuesta a estos riesgos. Las amenazas a los medios de subsistencia y a la seguridad medioambiental se ciernen sobre todo en el caso de los grupos pobres y marginados y de sectores e infraestructuras clave, como la energía hidroeléctrica y la agricultura⁷. Nepal lucha por aprovechar sus importantes recursos naturales y culturales para el crecimiento económico y la diversificación.

4. La Constitución de 2015 estableció una estructura de gobernanza a tres niveles, compuesta por gobiernos locales, provinciales y federales, basada en los principios de coordinación, cooperación, coexistencia e inclusión. Los gobiernos locales son responsables en gran medida de la prestación de servicios básicos, con el objetivo de lograr prácticas de gobernanza más inclusivas y responsables. Sin embargo, los gobiernos provinciales y locales luchan por desempeñar sus funciones —en términos de rendición de cuentas, transparencia, inclusión y prestación de servicios— en todo

¹ Gobierno de Nepal (2021), *Índice de pobreza multidimensional: del análisis a la acción*, 2021.

² PNUD. 2022. *Informe sobre desarrollo humano 2021-22: Tiempos inciertos, vidas inestables: forjar nuestro futuro en un mundo en transformación*. Nueva York.

³ Oxford Poverty & Human Development Initiative, PNUD (2022), *Global Multidimensional Poverty Index: Unpacking deprivation bundles to reduce multidimensional poverty*.

⁴ Gobierno de Nepal, Ministerio de Finanzas, Discurso presupuestario del año fiscal 2022/23.

⁵ *Ibid.*

⁶ Foro Económico Mundial, 2021, *Informe mundial sobre la brecha de género de 2021*, Ginebra.

⁷ PNUD. 2020. *Informe sobre Desarrollo Humano Nacional de 2020: Nepal: Más allá de la graduación: transformación productiva y prosperidad*. Nueva York.

su potencial. Una de las razones es el retraso en la aplicación del federalismo administrativo, con proyectos de ley clave aún por aprobar y promulgar⁸.

5. El programa del país 2023-2027 propuesto pretende abordar estos retos en apoyo de los hitos esbozados en el Decimoquinto Plan del Gobierno (Ejercicio Económico 2019/20 - 2023/24). En las amplias consultas nacionales, provinciales y locales que han servido de base a este programa se ha reconocido la necesidad de que el PNUD aporte una combinación de intervenciones políticas y programáticas para apoyar el federalismo, fomentar la capacidad de resistencia al cambio climático y las catástrofes y, a raíz de la pandemia de COVID-19, promover vías ecológicas hacia un crecimiento económico equitativo que incluya a los más rezagados, todo ello en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país (ENUP).

6. La [evaluación de 2021 del anterior programa del país](#) (2018-2022) concluyó que la contribución del PNUD es muy relevante para el desarrollo de Nepal, aportando valores imparciales al discurso del desarrollo; abordar las causas profundas de los retos y las desigualdades a través de sus valores básicos (estado de derecho, diversidad, igualdad, paz y armonía) y su experiencia en no dejar a nadie atrás; apoyar el proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y aplicación de enfoques de federalismo, igualdad de género e inclusión social y desarrollo basado en los derechos humanos. El programa propuesto se basa en las recomendaciones de la evaluación, en particular: a) intensificar el compromiso con los gobiernos federal, provinciales y locales en apoyo de una aplicación eficaz e integradora del federalismo; b) garantizar que la localización de los Objetivos y la igualdad de género y la inclusión social sigan estando en el centro de sus intervenciones; y c) la continuación del apoyo a largo plazo para fomentar el crecimiento económico inclusivo y la resiliencia, equilibrando la respuesta inmediata y los impactos en el desarrollo a medio y largo plazo.

7. El programa del PNUD contribuirá directamente a tres de los cuatro resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2027: transformación económica sostenible e inclusiva; gobernanza, federalismo, participación e inclusión; y la sostenibilidad ambiental, el clima y la resiliencia ante las catástrofes. Guiado por su Plan Estratégico, el PNUD contribuye a la arquitectura de gobernanza del MCNUDS y se centra en mejorar el entorno político, los marcos institucionales y las capacidades de gobernanza en todos los resultados.

8. Sobre la base de su participación en la recuperación tras el tsunami, se ha reconocido plenamente el papel de liderazgo técnico del PNUD para apoyar las aportaciones previstas del sistema de las Naciones Unidas al proceso de exclusión del país de la lista de PMA. El PNUD ampliará los actuales compromisos de programación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en materia de promoción conjunta y apoyo institucional; codirigir el grupo de trabajo del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre el tema "No dejar a nadie atrás"; y dirigir la colaboración interinstitucional en torno al resultado de gobernanza y medio ambiente. El PNUD colaborará estrechamente con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), UNICEF, el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) para apoyar la aplicación del federalismo por parte del Gobierno. El PNUD colaborará con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y ONU-Mujeres

⁸ Andrew Young School of Public Policy de la Georgia State University y el Nepal Administrative Staff College. 2019. Nepal: Capacity Needs Assessment for the Transition to Federalism. 10 de julio de 2019.

para mejorar las cualificaciones, los empleos decentes y los derechos de los discapacitados, así como para reforzar los sistemas de seguridad social del país; y con UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida para reforzar los sistemas sanitarios, incluida la mejora de la gestión de los residuos sanitarios.

9. El PNUD actuará de enlace con el FNUDC y ONU-Mujeres para recaudar financiación adicional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UNICEF, ONU-Mujeres, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros, para mejorar el desarrollo de las infraestructuras resilientes, la adaptación al cambio climático y la planificación del uso de la tierra que tenga en cuenta los riesgos. El PNUD colaborará estrechamente con el Equipo de las Naciones Unidas en el país, especialmente en la localización e integración de los Objetivos y la salida sostenible de la condición de PMA. Reforzando su posición como asociado para el desarrollo y proveedor de soluciones integradas, el PNUD despliega sus seis soluciones emblemáticas y tres habilitadores de innovación, digitalización y financiación del desarrollo hacia la consecución de los resultados del MCNUDS.

10. Una de las principales ventajas comparativas del PNUD en Nepal es su capacidad para ofrecer un asesoramiento sobre políticas integradas que sirva de base a las decisiones públicas encaminadas a la consecución de los Objetivos; un papel bien reconocido de apoyo a la aplicación de la Constitución, ejemplificado por múltiples compromisos en los ámbitos de la federalización y la inclusión; y su presencia física en las provincias, añadiendo valiosas dimensiones al desarrollo local mediante soluciones a medida basadas en las necesidades de la gente. Un enfoque integral del diseño y la ejecución de los programas garantiza las sinergias entre los resultados de desarrollo y ayuda a abordar tanto las necesidades inmediatas como los obstáculos estructurales sistémicos. Esto queda ilustrado, por ejemplo, por el enfoque del PNUD sobre la respuesta al riesgo de desastres y las capacidades de recuperación de los gobiernos federales, provinciales y locales.

11. La teoría del cambio del programa del país se basa en la premisa de que, si la prosperidad se reparte entre todos, y si se capacita a los más vulnerables y marginados para ejercer sus derechos y participar de forma significativa en todas las esferas de la vida, todos los habitantes de Nepal podrían alcanzar una mejor calidad de vida. El aumento de la inclusión, la resiliencia, la paz y la seguridad son condiciones previas importantes para capacitar a todas las personas para que contribuyan a la transformación social y económica del país y aceleren la consecución de los Objetivos. La teoría del cambio subraya el papel fundamental del crecimiento inclusivo y ecológico como motor de la reducción de la pobreza, el desempleo y la vulnerabilidad, así como del fomento de la resiliencia. La existencia de sistemas e instituciones sólidos que promuevan una gobernanza (electrónica) integradora y sensible a las cuestiones de género es fundamental para la realización de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la participación política, la mejora de la rendición de cuentas y la prestación de servicios, especialmente para las personas marginadas y vulnerables. La teoría postula además que los beneficios económicos y sociales a largo plazo sólo pueden obtenerse mediante modelos de consumo y producción sostenibles. La participación de toda la sociedad y las políticas y acciones públicas centradas en el fomento de la financiación verde, la prevención y reducción de los riesgos relacionados con las catástrofes y el fomento de las capacidades de adaptación para reducir la vulnerabilidad a largo plazo de la población y proteger las inversiones en desarrollo son elementos clave de una vía de desarrollo sostenible que contribuya

a una vida próspera y equitativa para todos. Los supuestos clave son la estabilidad política y la disponibilidad de recursos.

II. Prioridades y alianzas del programa

12. En consonancia con el MCNUDS, el programa del país pretende: a) promover un crecimiento económico inclusivo y resiliente basado en empleos dignos, un sistema integrado de seguridad y protección social y políticas sólidas que aumenten la productividad y las inversiones y reduzcan la pobreza multidimensional; b) mejorar la coherencia y la calidad de la gobernanza en los tres niveles de gobierno para garantizar los derechos constitucionales, el acceso a la justicia y el empoderamiento de las personas, especialmente las mujeres y las comunidades marginadas, para que puedan decidir sobre sus vidas; y c) promover sistemas resilientes y sostenibles de utilización de los recursos naturales mediante políticas públicas, instituciones sólidas y la participación activa de la comunidad.

13. En todos los resultados, se prestará especial atención a: a) apoyar las reformas nacionales y defender los valores de justicia, derechos humanos, equidad y transparencia; b) promover la igualdad de género y la inclusión social apoyando el fortalecimiento y la aplicación de los marcos legislativos e institucionales relacionados con los compromisos internacionales; y c) garantizar la realización de los derechos a la seguridad económica y social y el potencial de todos los grupos marginados.

14. El PNUD se centrará en los más pobres entre los pobres y en las zonas geográficamente remotas con mayor incidencia de pobreza multidimensional. La igualdad de género y la inclusión social, así como un enfoque basado en los derechos humanos, se integrarán en el diseño, la ejecución, el seguimiento y evaluación de los proyectos, siguiendo intervenciones específicas acordes con el principio de no dejar a nadie atrás. El empoderamiento de las mujeres y de los grupos excluidos y marginados y el tratamiento de las múltiples y entrecruzadas formas de desigualdad formarán parte integrante de la ejecución del programa.

15. Sobre la base de los resultados y las enseñanzas extraídas de los programas anteriores y de la evaluación del programa anterior, el PNUD seguirá apoyando al Gobierno con capacidad para dar respuestas anticipatorias, adaptables y ágiles a los desafíos complejos y emergentes mediante: a) la recopilación y el análisis de pruebas para hacer frente a la pobreza multidimensional, manteniendo la naturaleza y el medio ambiente en el centro del desarrollo social y económico; b) la promoción de la digitalización inclusiva y centrada en el ser humano y las innovaciones localizadas; c) el replanteamiento de las opciones normativas y el fomento de la introducción de cambios para abordar las deficiencias sistémicas; d) la experimentación con modelos de ejecución y la ampliación de los que logren buenos resultados; y e) el desarrollo de plataformas destinadas a mejorar la planificación fiscal y la movilización de recursos.

16. El PNUD ayudará a las instituciones nacionales a acceder a conocimientos y recursos a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, incluida la relacionada con la graduación de los PMA (con Bangladesh y la República Democrática Popular Lao), la aplicación del federalismo y los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. El PNUD aprovechará su Red Global de Políticas, la red de oficinas en los países, las comunidades de prácticas y los laboratorios de aceleración para conectar Nepal con los conocimientos, la experiencia y las buenas prácticas mundiales.

Resultado 1. Transformación económica sostenible e inclusiva

17. En relación con los otros dos resultados, el PNUD apoyará a las instituciones nacionales para promover un crecimiento inclusivo y ecológico que reduzca la pobreza, el desempleo, la informalidad y la vulnerabilidad, y fomente la resiliencia. Esto incluirá asesoramiento político y apoyo técnico para el diseño inclusivo y la implementación de un marco financiero nacional integrado (sensible al género), una estrategia sostenible de graduación de los PMA y herramientas relacionadas.

18. El PNUD apoyará la consolidación de las reformas, reforzará las capacidades, abordará el desajuste de las cualificaciones y apoyará el desarrollo de un entorno propicio para la creación de empleo y oportunidades de voluntariado, centrándose en las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados, incluido el sector informal. Para aumentar el empleo, el PNUD apoyará intervenciones que mejoren el acceso a las cadenas de valor agrícolas y promuevan un turismo basado en la naturaleza que sostenga los medios de subsistencia y el medio ambiente. El PNUD seguirá promoviendo la competitividad y la productividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, centrándose en las mujeres y los jóvenes, y colaborando con las partes interesadas del mercado laboral para impulsar el empleo y el espíritu empresarial, en particular mediante un mayor acceso a la infraestructura digital y el apoyo a la conectividad y la transformación digitales.

19. Junto con la OIM, el PNUD contribuirá a la migración segura y al desarrollo de competencias de los emigrantes retornados, a menudo procedentes de comunidades económicamente desfavorecidas, y les ayudará a establecer sus propias empresas, generando ingresos y empleo. Basándose en los planes de protección social puestos a prueba como parte de la recuperación socioeconómica de la pandemia, el PNUD, junto con ONU-Mujeres, estudiará la ampliación de las transferencias incondicionales de efectivo mediante ingresos básicos temporales para beneficiar a las mujeres de comunidades marginadas.

20. Se reforzarán las capacidades de los gobiernos federales, provinciales y locales para crear empleos verdes y oportunidades de emprendimiento para las poblaciones urbanas pobres y vulnerables, centrándose en la gestión ambiental sostenible y la promoción de una economía circular.

21. El PNUD seguirá proporcionando liderazgo técnico para aplicar el marco socioeconómico de las Naciones Unidas para la recuperación de la pandemia según sea necesario, fomentando la resiliencia de las comunidades.

Resultado 2. Gobernanza, federalismo, participación e inclusión

22. Las intervenciones del PNUD en el marco de este resultado se centran en el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales (electrónicas) para garantizar una gobernanza inclusiva y que responda a las cuestiones de género; apoyo a las reformas jurídicas, políticas e institucionales relativas a los derechos humanos, la conciencia cívica y la participación; y desarrollo de capacidades para la elaboración de políticas (con base empírica) y el control, el estado de derecho y el acceso a la justicia, la transparencia en la prestación de servicios inclusivos y la rendición de cuentas.

23. La aplicación efectiva del federalismo es una prioridad nacional. Aunque existen proyectos para la reforma del sector público provincial y local, su aplicación sigue siendo un reto debido a la limitación de capacidades, sistemas y procedimientos. La aplicación del federalismo requiere, por tanto, un diálogo político continuo, el intercambio de conocimientos entre las partes interesadas y la creación de capacidades a nivel federal, provincial y local.

24. El PNUD reforzará la coordinación entre los ministerios federales y los gobiernos provinciales y locales prestando apoyo para establecer y fortalecer mecanismos eficaces de coordinación intergubernamental. Aprovechará los logros del Programa de Apoyo a la Gobernanza Provincial y Local del Gobierno para reforzar los sistemas y procedimientos de los gobiernos provinciales y locales. En consonancia con las recomendaciones de la evaluación del programa para el país, el PNUD intensificará su apoyo a estos niveles de gobierno mediante la formulación de políticas y el desarrollo de la capacidad, la documentación y el intercambio del aprendizaje y la ampliación de las buenas prácticas, incluso mediante la cooperación Sur-Sur con los países pertinentes y la internalización de las conclusiones y recomendaciones de los exámenes de mitad de período y las evaluaciones.

25. Se prestará especial atención a la focalización de los beneficiarios en el nivel administrativo más bajo (nivel de distrito), a la sostenibilidad de las prestaciones de servicios y al aumento de la capacidad de ejecución de las inversiones previstas para hacer frente a la actual infrautilización de los gastos, reforzando al mismo tiempo la funcionalidad y el impacto de los sistemas existentes de evaluación del rendimiento, incluida la autoevaluación institucional de los gobiernos locales.

26. El PNUD seguirá luchando contra las normas sociales discriminatorias y los estereotipos de género. Apoyará mecanismos coordinados de derivación y servicios integrados, como apoyo jurídico y especializado, para supervivientes de violencia sexual y de género, en su mayoría mujeres y niñas. Involucrará a los defensores del género y la diversidad y apoyará una mayor participación cívica y plataformas de diálogo entre la población y el gobierno, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de personas con discapacidad, de género y minorías sexuales y de jóvenes y voluntarios, con ONU-Mujeres y el UNFPA), el mundo académico, las entidades públicas y privadas, las instituciones nacionales de derechos humanos y los medios de comunicación.

27. El PNUD reforzará la gestión de datos a nivel provincial y local para realizar análisis sectoriales e intersectoriales y promoverá una cultura de rendición de cuentas y resultados. Ayudará a reforzar los sistemas de seguimiento y evaluación y las capacidades de información de los organismos públicos para la elaboración de políticas basadas en pruebas y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose en la igualdad de género y la inclusión social.

28. El PNUD impulsará la visión del MCNUDS en torno a la gobernanza participativa y eficaz mediante el desarrollo de las capacidades institucionales e individuales de los representantes electos y los funcionarios designados, en particular los representantes de los grupos desfavorecidos, para desempeñar sus mandatos y deberes constitucionales. Para ello habrá que seguir reforzando los procesos electorales y el funcionamiento de las asambleas en los parlamentos federales y provinciales, aprovechando las lecciones del Proyecto de Apoyo Parlamentario en curso. El PNUD trabajará para vincular a los parlamentos con el público a través de la supervisión y el escrutinio poslegislativo, y abogará por una mayor transparencia, participación, rendición de cuentas, inclusión e integridad. Se prevé el apoyo institucional a los órganos constitucionales designados para supervisar la labor en materia de inclusión y derechos humanos.

29. Se perseguirá la innovación y la digitalización inclusiva para establecer una prestación de servicios más sólida, modernizada y eficiente, basada en enfoques de gobernanza electrónica, que contribuya a mejorar la rendición de cuentas, la transparencia, la coordinación y la integración, así como a llegar a zonas remotas y a las personas que han quedado rezagadas.

Resultado 3. Sostenibilidad ambiental, clima y resiliencia ante las catástrofes.

30. El apoyo del PNUD en el marco de este resultado está alineado con las contribuciones determinadas a nivel nacional del Gobierno, la estrategia a largo plazo para las emisiones netas cero, el Plan Nacional de Adaptación 2021-2050, la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan de Acción Estratégico y otras estrategias relacionadas. El PNUD seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en particular mediante la aplicación de los marcos y planes mencionados, en colaboración con el PNUMA. El trabajo propuesto gira en torno a un sistema reforzado de gestión de riesgos y desastres, teniendo en cuenta la ambición nacional de promover un desarrollo ecológico, resiliente e inclusivo.

31. El PNUD ayudará al Gobierno a impulsar políticas y acciones centradas en la financiación verde, la prevención y la reducción de los riesgos relacionados con los desastres, el aumento de la resiliencia de las infraestructuras, los ecosistemas y la sociedad y el fomento de las capacidades de adaptación para reducir la vulnerabilidad a largo plazo de la población y proteger las inversiones en desarrollo. Se prestará apoyo específico a las evaluaciones de riesgos a nivel local y al uso de datos y conocimientos para fundamentar las medidas de prevención y mitigación. Entre las prioridades clave figura el aumento de la ambición nacional en la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad; aumentar la resiliencia ante los riesgos naturales e inducidos por el hombre y reducir las repercusiones sanitarias conexas para las personas vulnerables; y desarrollar estrategias de desastre que respondan a las cuestiones de género. El PNUD y el PMA estudiarán la ampliación de una asociación en curso para mejorar la resiliencia del desarrollo de infraestructuras locales.

32. Se ayudará a las instituciones nacionales a reforzar las salvaguardias ambientales para el control de la contaminación (atmosférica), la gestión de residuos, el reverdecimiento urbano, los programas comunitarios de protección y regeneración del medio ambiente y las acciones específicas de conservación de los puntos críticos de biodiversidad y los ecosistemas vulnerables, incluidos los de alta montaña. Estableciendo vínculos con los otros dos resultados, continuarán los esfuerzos a nivel local para mejorar la resiliencia, integrar la igualdad de género y la inclusión social, mejorar la planificación del uso de la tierra sensible a los riesgos y crear empleos verdes a través de asociaciones (en favor de los pobres).

33. El programa apoyará los esfuerzos nepalíes para mejorar las capacidades institucionales de coordinación, tecnologías, análisis de datos y financiación relacionadas con el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la preparación y gestión, el medio ambiente, la silvicultura y las cuencas hidrográficas, a nivel provincial y local. Basándose en su reconocida labor, el PNUD seguirá prestando un apoyo específico para reducir el riesgo de desbordamientos repentinos de lagos glaciares. Reforzará las capacidades de planificación institucionales y comunitarias para integrar el cambio climático, la biodiversidad, la silvicultura y la gestión de las cuencas hidrográficas en la planificación y la presupuestación; y para la mejora de los medios de vida a través de la gestión forestal sostenible, incluidos los productos forestales no madereros, el ecoturismo, la economía circular y la producción y el consumo sostenibles.

34. El PNUD apoyará iniciativas para aumentar el acceso a soluciones energéticas limpias, fiables, asequibles y eficientes mediante el apoyo a la instalación de energías renovables (solar o microhidráulica) en zonas remotas, en colaboración con el BASD.

35. Entre los socios clave para la consecución de estos resultados de desarrollo estarán el Gobierno federal (en particular los Ministerios de Asuntos Exteriores, Finanzas, Asuntos Federales, Bosques y Medio Ambiente, Derecho y Justicia, la

Comisión Nacional de Planificación, los siete gobiernos provinciales y los gobiernos locales); instituciones financieras internacionales (BAsD y Banco Mundial); el sector privado; la sociedad civil, incluidas las organizaciones comunitarias; y socios bilaterales tradicionales (la Unión Europea y los Gobiernos de Japón, Noruega, República de Corea, Suiza y Reino Unido), y socios emergentes (los Gobiernos de China, India, Qatar y otros).

III. Gestión del programa y de los riesgos

36. El presente documento describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva por la armonización de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La responsabilidad del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto de los programas por países se establece en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas y en el marco de control interno de la organización.

37. El programa se ejecutará a nivel nacional. En caso necesario, la ejecución directa podrá sustituir a la ejecución nacional para una parte o la totalidad del programa, a fin de permitir responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costes para la eficacia de los programas y el desarrollo se imputarán a los proyectos correspondientes.

38. El PNUD examinará anualmente los progresos realizados en relación con los indicadores de resultados con el organismo de coordinación gubernamental, el Ministerio de Finanzas. El PNUD participará en los mecanismos de coordinación del gobierno, los asociados para el desarrollo y las Naciones Unidas. Se crearán juntas de programas y proyectos para, entre otras cosas, garantizar el cumplimiento de las normas sociales y ambientales, la aplicación efectiva, la supervisión y la rendición de cuentas por los resultados.

39. Los riesgos potenciales afectan tanto a los recursos como a la capacidad. La disminución de los niveles de asistencia oficial para el desarrollo tradicional puede afectar a la base de recursos del PNUD a lo largo del ciclo de programación por países. Nepal se encuentra en proceso de graduación como PMA, lo que puede afectar aún más a la disponibilidad de financiación de terceros. La pandemia de COVID-19 ha reducido significativamente la tasa de crecimiento, lo que repercute aún más en la movilización de ingresos nacionales. A nivel de ejecución, cuando el federalismo ha dado poder financiero a los gobiernos provinciales y locales, también ha dado lugar a la devolución de funciones y responsabilidades adicionales para las que las capacidades son limitadas. Para gestionar estos riesgos, el PNUD colaborará con las instituciones nacionales para explorar instrumentos innovadores de financiación y tratará de diversificar su base de donantes, incluida la financiación privada. Los proyectos en curso destinados a desarrollar las capacidades locales para la aplicación se reforzarán aún más con el fin de mejorar las capacidades para una aplicación eficaz.

40. Nepal ha estado históricamente expuesto a riesgos derivados de peligros naturales. El PNUD utilizará el seguimiento sistemático de riesgos como herramienta de alerta temprana, gestión de riesgos, mitigación de riesgos y toma oportuna de decisiones. Los riesgos se gestionarán mediante la coordinación y alianzas; iniciativas de promoción y diálogos políticos; identificación periódica, mitigación y diversificación, seguimiento de proyectos y resultados; y actualización de los planes de contingencia para la oficina en el país.

IV. Seguimiento y evaluación

41. El PNUD utilizará métodos innovadores de recopilación de datos y seguimiento, incluida la inteligencia colectiva y las opiniones de los usuarios, para supervisar y evaluar los resultados, recopilar enseñanzas y fundamentar las correcciones del rumbo. Las herramientas corporativas del PNUD, incluidos el Sello de Género y el marcador de género, se utilizarán para garantizar que las intervenciones de desarrollo contribuyan a la igualdad de género. El PNUD tratará de asignar hasta el 70 % de los recursos a iniciativas que promuevan la igualdad de género, y de supervisar los progresos en consecuencia.

42. El proceso de graduación de los PMA ofrece oportunidades para que el Gobierno de Nepal y el sistema de las Naciones Unidas hagan hincapié en los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos nacionales de desarrollo. El PNUD colaborará con los gobiernos provinciales y locales para mejorar las capacidades de los indicadores a nivel local, donde las lagunas de datos son más pronunciadas, y apoyará los sistemas estadísticos nacionales para mejorar la calidad de los datos con el fin de supervisar el progreso hacia los Objetivos, para los que el PNUD actúa como custodio, con el fin de apoyar la toma de decisiones en tiempo real. Reforzar los ecosistemas de datos de los gobiernos provinciales y locales será decisivo para supervisar y orientar el desarrollo de los que se quedan atrás en los procesos de desarrollo.

43. El PNUD seguirá colaborando con las autoridades gubernamentales, las instituciones académicas y de investigación, los grupos de reflexión, las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las encabezadas por mujeres y otros grupos marginados, y los asociados para el desarrollo en la investigación sobre políticas, la gestión del conocimiento y la capacidad de seguimiento para medir su contribución a los objetivos nacionales y comunicar los resultados y las enseñanzas a los asociados y al público.

44. El PNUD incorporará un sistema de seguimiento y evaluación sólido y basado en pruebas que responda a la igualdad de género y la inclusión social en el programa y sus proyectos, combinando datos cualitativos y cuantitativos. En 2026 se llevará a cabo una evaluación del programa para el país.

45. Entre el 2 % y el 4 % del presupuesto de los programas se destinará al seguimiento, y al menos el 1 % a la evaluación y a la comunicación de resultados. El PNUD prestará apoyo a los asociados en la ejecución para que recopilen datos sólidos, para su verificación mediante sistemas de supervisión propios o independientes, incluyendo visitas sobre el terreno y encuestas. Se recabará la opinión de los ciudadanos y los beneficiarios para validar el impacto y las ventajas comparativas.

46. El PNUD fomentará una cultura de evaluación mediante la realización y el uso de evaluaciones descentralizadas, evaluaciones intermedias y finales en consonancia con las directrices de evaluación del PNUD, de acuerdo con el plan de evaluación presupuestado que indica las evaluaciones previstas de proyectos, programas y temáticas o de resultados. Las conclusiones y recomendaciones se utilizarán para reforzar la rendición de cuentas con los socios y fundamentar las correcciones del rumbo y el diseño de nuevos proyectos. El plan de evaluación equilibrada se revisará y ajustará anualmente para reflejar la evolución de la cartera de programas. A la hora de esbozar el plan de evaluación se han tenido en cuenta los riesgos socioeconómicos, políticos y ambientales. Se hará hincapié en la apropiación y el desarrollo de capacidades en materia de evaluación por parte de los gobiernos nacionales, provinciales y locales.

Anexo. Marco de Resultados y Recursos para Nepal (2023-2027)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: 15º Plan - Objetivo 3. Producción y productividad elevadas y sostenibles; Objetivo 4. Renta nacional elevada y equitativa.				
RESULTADO 1 DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2027, más personas, especialmente las mujeres, los jóvenes, los más marginados y los pobres, se benefician cada vez más de una transformación socioeconómica inclusiva, resiliente y sostenible a nivel federal, provincial y local, y contribuyen a ella.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 1: transformación estructural acelerada, sobre todo las transiciones ecológica, inclusiva y digital;				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASE DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDADES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (INCLUIDOS INDICADORES, BASES DE REFERENCIA Y METAS)	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE ALIANZAS DE ASOCIACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
Tasa de crecimiento (variación) anual del PIB real per cápita (ODS 8.2.1) Base: 2,6 (2020/2021) Meta: 5,4 (2025) Proporción de empleo informal en el empleo total (ODS 8.3.1) Base de referencia: 62,2 % (2017/18) Meta: 30 % (2025) Proporción de la población cubierta por pisos/sistemas de protección social (ODS 1.3.1) Base de referencia: 42 % (2019) Meta: 56 % (2025) Propiedad de la mujer sobre la tierra y la vivienda (ODS 5.a.2) Base de referencia: 26 % (2016) Meta: 35,3 % (2025)	Fuente: Cuentas nacionales, Oficina Central de Estadística (CSB) Frecuencia: Anual Entidad responsable: por determinar Fuente: Encuesta de población activa, CSB Frecuencia: por confirmar Entidad responsable: Fuente: Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados Frecuencia: por confirmar Entidad responsable: por determinar Fuente: Comisión Nacional de Planificación (CNP)/CSB Frecuencia: por confirmar Entidad responsable: por determinar	Producto 1.1. Un entorno político reforzado conduce a la aceleración de la implementación de los ODS y a la graduación sostenible de los PMA 1.1.1. Número de soluciones políticas estratégicas desarrolladas y adoptadas por los sectores público y privado, incluso para el desarrollo ecológico y resiliente (marco integrado de resultados y recursos (indicador 1.1.1) del Plan Estratégico del PNUD - IRRF) Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 10 Fuente/Frecuencia: NPC, MoF, MoFE, MoALD, Oficina de la Junta de Inversiones, gobiernos provinciales y locales/Anual 1.1.2. Número de informes de progreso de los ODS preparados por el gobierno (IRRF-1.1.3) Base de referencia (2020): 1-federal Meta (2027): 22 (1-federal, 7-provincial, 14-local) Fuente/Frecuencia: NPC/Gobiernos provinciales y locales/Anual Producto 1.2. Mayor acceso a medios de vida e ingresos sostenibles para las mujeres, los jóvenes, los pobres y otros grupos marginados. 1.2.1 Número de empleos verdes creados (IRRF-1.3.3) Base de referencia (2021): 8.780 (51 % mujeres, 38 % jóvenes, 17 % castas desfavorecidas) Meta (2027): 48.780 (50 % mujeres, 40 % jóvenes, 20 % castas desfavorecidas) Fuente/Frecuencia: PNUD/Anual 1.2.2. Número de personas marginadas, incluidos los pobres de las zonas urbanas, con: a) mejores competencias; b) acceder a una renta básica temporal (IRRF-1.2.2)	Ministerios: de Finanzas; (MdF), de Industria, Comercio y Suministros; de Ordenación del Territorio, Cooperativas y Mitigación de la Pobreza; de Educación; de Asuntos Federales y Administración General (MoFAGA); de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MoLESS); de Desarrollo Urbano (MoUD); de Energía; de Bosques y Medio Ambiente (MoFE); de Desarrollo Agrícola y Ganadero (MoALD); el Banco Central; NPC; gobiernos provinciales y locales; sector privado; instituciones financieras; sociedad civil/organizaciones comunitarias; FIDA, OIT, OIM, FNUDC, ONU-Hábitat, UNICEF, ONU-Mujeres, PMA	Recursos ordinarios: 7.800.000 dólares Otros: 15.409.590 dólares

		Base de referencia (2021): a) 14.075 (45 % mujeres, 40 % jóvenes, 5 % castas desfavorecidas); b) 2.387 (77 % castas desfavorecidas, 10 % comunidades étnicas, 6 % personas con discapacidad, 1 % supervivientes de violencia sexual y de género) Meta (2027): a) 74.075 (50 % mujeres, 40 % jóvenes, 20 % castas desfavorecidas); b) 7.387 (60 % castas desfavorecidas, 20 % comunidades étnicas, 10 % personas con discapacidad, 3 % violencia sexual y de género) Fuente/Frecuencia: PNUD/Anual 1.2.3. Número de soluciones e innovaciones digitales desarrolladas y sostenidas en sectores clave (IRRF-E.2.2) Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 4 Fuente/Frecuencia: PNUD/Anual 1.2.4. Número de empresas innovadoras promovidas y sostenidas para fomentar el desarrollo ecológico y circular y reducir la contaminación ambiental (IRRF-1.3.3) Base de referencia (2022): 9 Meta (2027): 19 Fuente/Frecuencia: PNUD/Anual	
--	--	---	--

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: 15 Plan - Objetivo-6. Una sociedad segura, civilizada y justa; Objetivo-8. Buena gobernanza y estado de derecho; Objetivo-9. Democracia integral; Objetivo-10. Unidad nacional, seguridad y dignidad.				
RESULTADO 2 DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD 2: Para 2027, más personas, especialmente mujeres, jóvenes y los más marginados y pobres, participarán cada vez más y se beneficiarán de una gobernanza coordinada, inclusiva, accesible, participativa, transparente y que responda a las cuestiones de género, del acceso a la justicia y de los derechos humanos a nivel federal, provincial y local.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado-2: No se deja a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a enfocar la capacidad de acción humana y el desarrollo humano desde la perspectiva de los derechos;				
2.1. Proporción de cargos en las instituciones nacionales y locales, incluidos a) los órganos legislativos (federales y provinciales); b) Función pública (nivel federal); y c) poder judicial (ODS 16.7.1) Base de referencia: Federal: M-67,66 %; F-32,34 %; O-0 %; PwD-0 % Provincia: M-64,55 %; F-35,45 %; O-0 %; PwD-0,36 % Poder judicial: 25,94 % Servicio público: Meta: Federal: PD - M-; F-; O-; PwD- Provincia: PD - M-; F-; O-; PwD- Poder judicial: PD Servicio público: PD Nota: Las bases de referencia y los objetivos se actualizarán tras las elecciones de noviembre de 2022. 2.2. Gastos del gobierno primario (federal y provincial) como proporción del presupuesto original aprobado, por sector o por códigos presupuestarios, incluyendo presupuestación con perspectiva de género o similares (ODS 16.6.1) Base de referencia (2019): 77,9 % Meta (2025): 88,7 %. 2.3. Índice de estado de derecho (indicador 8.1.1 del 15º Plan) Base de referencia (2021): 0,52 Meta (2027): 0,65	Fuente: PD Frecuencia: Anual Entidad responsable: PD Fuente: MdF, Sistema de Información de Gestión (SIG) Informe anual Frecuencia: Anual Entidad responsable: PD Fuente: Índice de estado de derecho, WJP Frecuencia: Anual Entidad responsable: PD Fuente: Evaluación de las políticas e instituciones nacionales Frecuencia: Anual Entidad responsable: PD Fuente: Encuesta sobre la confianza en la gobernanza Frecuencia: PD	Resultado 2.1: Fortalecimiento de políticas, procesos y sistemas inclusivos y participativos para la aplicación del federalismo en los tres niveles de gobierno 2.1.1 Número de iniciativas de supervisión por parte de los parlamentos federales/provinciales para controlar la eficacia de la aplicación de leyes/políticas (IRRF-2.4.1) Base de referencia (2021): 33 Meta (2027): 100 Fuente/Frecuencia: Parlamentos federales/provinciales/anuales 2.1.2. Los mecanismos de coordinación intergubernamental funcionan eficazmente (IRRF-2.1.3) Base de referencia (2022): FG-0; PG-0 Meta (2027): FG-1; PG-7 Fuente/Frecuencia: Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros (OPMCM), MoFAGA, Oficinas del Ministro Principal y del Consejo de Ministros (OCMCMs)/Anual 2.1.3. Número de políticas y leyes inclusivas con perspectiva de género redactadas, revisadas y aplicadas de acuerdo con la Constitución (IRRF-2.4.1) Base de referencia (2021): 30 Meta (2027): 100 Fuente/Frecuencia: MoLJPA, MoFAGA, parlamento(s)/anual(es) 2.1.4. Número de gobiernos/parlamentos provinciales y locales que adoptan sistemas/mecanismos (digitales) para la prestación eficaz de servicios (IRRF-2.3.1) Base de referencia (2021): Federal-2; Provincial-7; LG-75 Meta (2027): FG-3; PG-7; LG-175 Fuente/Frecuencia: MoFAGA, gobiernos provinciales y locales, Parlamentos/Anual Producto 2.2. Fortalecimiento de las instituciones y sistemas del estado de derecho para ampliar el acceso a la justicia, los derechos humanos y la no	Parlamentos, Ministerios: de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios (MoLJPA); MoFAGA; de la Mujer, la Infancia y las Personas de Edad (MoWCSC); MoLESS; gobierno provincial y local; OPMCM/OCMCM; Comisiones constitucionales; Oficina del Fiscal General; Instituciones Nacionales de Derechos Humanos; NPC; Comisión para la Investigación del Abuso de Autoridad; FNUDC, UNFPA, UNICEF, VNU, ONU-Mujeres, PMA; sociedad civil/organizaciones comunitarias	Recursos ordinarios: 8.000.000 dólares Otros: 27.356.449 dólares

2.4. Transparencia, rendición de cuentas y corrupción en público (puntuación sobre 6) Base de referencia (2021): 2,5 Meta (2025): 4 2.5. Proporción de la población que cree que hay suficientes oportunidades para participar en los procesos de toma de decisiones de las instituciones públicas (desglosado por sexo, edad, nivel federal/local) Base de referencia: PD - pendiente de la encuesta de base (2023) Objetivo: PD - pendiente de la encuesta de referencia (2023)	Entidad responsable: PNUD, ONU-Mujeres	discriminación, de acuerdo con las recomendaciones del examen periódico universal (IRRF-2.2.1) 2.2.1. Número de personas que se benefician de los servicios de asistencia jurídica integrada (IRRF-2.2.3) Base de referencia (2021): 6,627 (un 61 % mujeres) Meta (2027): 60.000 (67 % de mujeres) Fuente/Frecuencia: MoLJPA, Colegio de Abogados de Nepal/Anual 2.2.2. Porcentaje de aumento de la confianza de los grupos marginados en el sistema de justicia formal (IRRF-2.4.5) Base de referencia (2022): PD (estudio de referencia en curso) Meta (2027): Aumento del nivel de confianza en un 20 % (a la espera del estudio de referencia) Fuente/Frecuencia: PNUD Encuestas/Periódico 2.2.3. Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas, promulgado (IRRF-2.2.1) Base de referencia (2022): No Meta (2027): Sí Fuente/Frecuencia: MoLESS/Anual Resultado 2.3. Mejora de los mecanismos de fomento de la transparencia y la participación pública. 2.3.1. Número de gobiernos federales/provinciales/locales que mejoran el acceso a la información, incluso mediante herramientas digitales (IRRF-2.2.2) Base de referencia (2022): FG-0; PG-0; LG-0 Meta (2027): FG-2; PG-5; LG-100 Fuente/Frecuencia: MoFAGA, Centro Nacional de Innovación (NIC), Comisión para la Investigación del Abuso de Autoridad, gobiernos provinciales y locales/Anual 2.3.2. Número de personas (en particular grupos marginados) que utilizan foros abiertos para una mayor participación en los procesos de toma de decisiones (IRRF-2.4.5) Base de referencia (2021): 1.200 (25 % mujeres; 7 % castas desfavorecidas; 29 % comunidades étnicas; 35 % jóvenes/voluntarios) Meta (2027): 70.000 (40 % mujeres; 10 % castas desfavorecidas; 35 % comunidades étnicas; 40 % jóvenes/voluntarios)		
---	---	--	--	--

		Fuente/Frecuencia: Parlamentos/Gobiernos provinciales y locales/Anual 2.3.3. Número de quejas recibidas y tratadas por los sistemas de gestión de quejas (IRRF-2.3.2) Base de referencia (2021): 43.645; 10 % abordado Meta (2027): 60.000; al menos un 30 % abordado Fuente/Frecuencia: PRI/administraciones provinciales y locales/Anual		
OBJETIVO O PRIORIDAD NACIONAL: Objetivo 7. Un entorno sano y equilibrado.				
RESULTADO 3 DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD 3: Para 2027, más personas, especialmente mujeres, jóvenes y los más marginados y pobres, se benefician cada vez más de la construcción de una sociedad inclusiva, sostenible, resiliente al clima y verde y contribuyen a ella, y se reducen los impactos de los desastres a nivel federal, provincial y local.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 3: se ha desarrollado resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.				
3.1. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) per cápita y por unidad de PIB. Base de referencia (2011): Emisiones netas de GEI de 31.998,91 Gg CO₂ eq. Meta (2025): emisión de GEI de 1.774 Gg CO₂ eq. 3.2. Proporción de energías renovables en el consumo total de energía (%) Base de referencia (2019): 5 % Meta (2025): 37,3 %. 3.3. Superficie total del país con cubierta forestal (%): contribución determinada a nivel nacional (segunda CDN), superficie de humedales (ha), superficie de tierras degradadas (ha) Base de referencia (2016): 40 % Meta (2030): 45 % 3.4. Reducción de la pérdida anual de vidas humanas (muertos y desaparecidos) y de las personas directamente afectadas atribuidas a desastres por cada 100.000 habitantes Base de referencia (2019): 1,6 Meta (2024): 1	Fuente: Informe de comunicación nacional de la CMNUCC Frecuencia: PD Entidad responsable: PD Fuente: MIS, CSB Frecuencia: PD Entidad responsable: PD Fuente: Gobierno de Nepal, Informe nacional sobre comunicación y silvicultura. Frecuencia: PD Entidad responsable: PD Fuente: Gobierno de Nepal, Portal PRRD Frecuencia: PD Entidad responsable: PD	Producto 3.1. Soluciones innovadoras de refuerzo de la resiliencia introducidas a todos los niveles para reducir los riesgos de desastres y cambio climático. 3.1.1. Número de gobiernos provinciales y locales que utilizan sistemas avanzados de gestión del riesgo de desastres (IRRF-3.1.2) Base de referencia (2022): PG-3; LG-123 Meta (2027): PG-5; LG-143 Fuente/Frecuencia: MoHA, NDRRMA/Anual 3.1.2. Número de gobiernos locales que aplican sistemas electrónicos de permisos de construcción, directrices (de infraestructuras) resilientes y respetuosas con el clima e iniciativas de gestión de residuos (sanitarios) (IRRF-3.1.1) Base de referencia (2021): 17 Meta (2027): 34 Fuente/Frecuencia: MoFAGA/Anual 3.1.3. Número de lagos glaciares potencialmente peligrosos con riesgo reducido de inundación por desbordamiento y sistemas de alerta temprana de inundaciones implantados (IRRF-3.1.2) Base de referencia (2016): 2 Meta (2027): 5 Fuente/Frecuencia: Dept. de Hidrología/Meteorología/Bienal Producto 3.2. Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los tres niveles para la adaptación al cambio climático y su mitigación, y la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas, los ecosistemas y la biodiversidad.	Ministerios: de Interior (MoHA); MoFAGA; Ministerio de Finanzas; Ministerio de Finanzas y Economía; de Salud y Población; MoUD; de Energía; MoWCSC; MoISC; Autoridad Nacional de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres; Centro de Promoción de Energías Alternativas; Banco Asiático de Desarrollo; sector privado; ámbito académico; FAO, PNUMA, ONU-Hábitat, UNICEF, ONU-Mujeres, PMA, OMS; sociedad civil/organizaciones comunitarias	Recursos ordinarios: 8.303.000 dólares Otros: 56.421.099 dólares

		3.2.1. Número de cuencas hidrográficas que incorporan medidas integradas basadas en la naturaleza y de adaptación al clima (IRRF-4.1.2) Base de referencia (2021): 12 subcuencas Meta (2027): 25 subcuencas Fuente/Frecuencia: MoFE, MoHA/Anual 3.2.2. Número de personas que se benefician directamente de una mejor gestión de los recursos naturales, la biodiversidad y las cuencas hidrográficas (IRRF-4.2.1) Base de referencia (2021): 9.000 (40 % mujeres) Meta (2027): 400.000 (50 % mujeres) Fuente/Frecuencia: PNUD/Anual 3.2.3. Número de gobiernos federales, provinciales y locales que integran la adaptación al cambio climático respondiendo a la igualdad de género y la inclusión social en los planes basados en la directriz de integración del NPC (2019) (IRRF-4.2.1) Base de referencia (2022): 280 Meta (2027): 424 Fuente/Frecuencia: NPC, MoFE/Bienal Producto 3.3. Promovemos soluciones energéticas limpias, fiables, asequibles y eficientes 3.3.1. Número de hombres y mujeres con acceso a energía limpia, asequible y sostenible (IRRF-5.1.1) Base de referencia (2022): 610.708 (50 % mujeres) Meta (2027): 760.708 (50 % mujeres) Fuente/Frecuencia: Centro de Promoción de Energías Alternativas /Anual 3.3.2. Número de empresas basadas en energías renovables operativas, incluidas las de propiedad de mujeres (IRFF-5.1.2) Base de referencia (2022): 1.640 (30 % propiedad de mujeres/grupos marginados) Meta (2027): 2.060 (30 % propiedad de mujeres/grupos marginados) Fuente/Frecuencia: Centro de Promoción de Energías Alternativas /Anual 3.3.3. Aumento (kilovatios) de la capacidad instalada de energía renovable por tecnología (IRFF-5.2.1) Base de referencia (2021): Solar-565 KW; Micro-Hidro-12 MW Meta (2027): Solar-685 KW; Microhidráulica- 16,75 MW Fuente/Frecuencia: Centro de Promoción de Energías Alternativas /Anual		
--	--	---	--	--

				Recursos ordinarios: 24.103.000 dólares Otros: 99.187.138 dólares Total: 123.290.138 dólares
--	--	--	--	---